

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XIII.

PALMA 14 DE FEBRERO DE 1885.

NÚM. 7.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—CALLE CALERAS 24.—1.ª FLORES

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

### *Primera enseñanza.*

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales Ordenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes Escuelas de la provincia de Tarragona:

*Elementales completas de niños.*—Tortosa, 1,650 ptas.; Torre del Español, 825 id.

*Elemental completa de niñas.*—Pinell, 825 ptas.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 29 de Enero de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector é I. del Secretario general. el Oficial 1.º, Francisco de P. Planas.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales Ordenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes Escuelas de la provincia de Tarragona:

*Elemental completa de niños.*—Pauls, 825 ptas.

Además del sueldo asignado, los Profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes Presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta

provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de 30 días, contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 20 de Enero de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector é I. del Secretario general, el Oficial 1.º, Francisco de P. Planas.

(*Boletín oficial* del 1.º de Febrero.)

Con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de 10 de Agosto de 1858 y Orden de 1.º de Abril de 1870, han de ser provistas por concurso las siguientes Escuelas de la provincia de Tarragona;

*Elementales completas de niños*—Alió, 675 ptas.; Alfara y Bisbal de Falset, 650 id.; Selma y Vilella Alta, 627 id.

*Incompletas de niños.*—Fonscaldes de Valls, Rojals y Senant, 375 ptas.; Hospitalet de Vandellós, 275 id.; Farena Irlas, Ciurana y Llorach 250 id.; Montmeil y Marmellá, 200 id.

*Elementales completas de niñas.*—Barrio de Pescadores (Tarragona) y Capafons 625 ptas.

Además del sueldo asignado, los Profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 29 de Enero de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector é I. del Secretario general, el Oficial, Emilio Presas.

(*Boletín oficial* de 3 de Febrero de 1885.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTABLECIMIENTOS PENALES.

*Circular.*

De los datos estadísticos que existen en la sección segunda de esta Dirección general resulta: que siendo el número de confinados el de 18.733, solamente saben leer, y escribir 8.675; que saben leer 1.238; que tienen instrucción superior 270; y que no saben leer ni escribir 8.550, cifra esta última verdaderamente desconsoladora, porque ella acusa un atraso lamentable en la enseñanza, resultado tal vez de una negligencia digna por todo extremo de la mayor censura.

Causa por tanto sentimiento profundo que la ignorancia, consecuencia ineludible de la falta de instrucción, tenga tan excesiva representación los establecimientos penales. A tal estado de cosas hay que acudir para ponerle el oportuno correctivo, entre otras razones, porque los confinados no son seres excluidos de toda protección, pues que hallándose bajo la tutela del Estado éste debe ejercerla en aquella medida y en aquella proporción que dentro de sus propios medios puede aplicar en cumplimiento de un deber sagrado.

Los datos estadísticos de referencia demuestran además una disminución notable en la cifra de los corrigendos que concurren á recibir instrucción en todos los establecimientos penales del Reino; cuyo hecho, tan sensible como exacto, viene dificultando hasta el presente que la población penal se instruya, se moralice y se corrija en la forma y en las proporciones que la Administración pública les procura y tiene por tanto perfecto derecho á exigir.

En tal concepto, es necesario que en adelante fije V. S. muy especialmente su ilustrada atención en este asunto; porque consiguiendo que á la ignorancia reemplace la instrucción; por tal medio se obtendrán igualmente mayores garantías, no ya de orden y de subordinación en los penados, sino

que por ese camino se podrá llegar también al fin deseado, el cual consiste en evitar cuanto sea posible las reincidentias.

Tres resortes importantes pueden moverse con éxito para conseguir el laudable objeto que dejo indicado, y son á saber:

Las prácticas religiosas, el trabajo y la instrucción primaria en su mayor grado de desarrollo; pues si la pena redime, el trabajo regenera y la instrucción enaltece y dignifica. Respecto al trabajo V. S. sabe las medidas que esta Dirección general ha adoptado encaminadas á regularizarla, reorganizando los talleres bajo la base de la legislación vigente, con lo cual al cortar abusos é invasiones por todo extremo punibles, como que en algunos casos han podido constituir delito, ha afianzado los derechos del Tesoro público y los del corrigendo, en tales términos que buscando esta Dirección general por medio del concurso público ó de la subasta, según los casos, la afluencia y el estímulo de los pequeños capitales, los rendimientos que hoy ofrecen los talleres son realmente considerables; lo cual permite crear con ellos un fondo de ahorros á los reclusos que al obtener su licencia llevan consigo el modesto patrimonio resultado legítimo de su trabajo, adquieren hábitos de éste y pueden por tanto dedicarse en el tranquilo seno del hogar al ejercicio de una profesión que preservándolos de la reincidencia en el delito los coloca en condiciones de ser buenos ciudadanos, útiles á la familia y á la sociedad.

Son sin duda notables en su género los diferentes talleres establecidos últimamente en Búrgos, Cartagena y San Miguel de los Reyes (Valencia), como lo son también las Escuelas de estos dos últimos penales y la del de Zaragoza; pero como quiera por una parte la deficiencia del método y por otra la falta de unidad en los programas. así como la ausencia de reglamentación, hacen casi imposible el buen régimen en la enseñanza, considero llenar este vacío, tanto tiempo abandonado, y al efecto he tenido por conveniente disponer que se observen los adjuntos *Programa y Reglamento*, los cuales

regirán en todas las Escuelas de los establecimientos penales del Reino á contar desde el día 1.º del mes próximo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1884.—El Director general, Gabriel Fernandez de Cadórniga.

PROGRAMA GENERAL DE ENSEÑANZA  
EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

*Lectura.*

**Secciones.**

- 1.<sup>a</sup> Conocimiento de las letras y sílabas.
- 2.<sup>a</sup> Lectura de palabras y frases.
- 3.<sup>a</sup> Lectura corriente de prosa en impresos.
- 4.<sup>a</sup> Lectura corriente en manuscritos.
- 5.<sup>a</sup> Lectura del verso en ambos caracteres.
- 6.<sup>a</sup> Ampliación de lo expuesto con nociones de Ontología, Etimología y conocimiento de caracteres antiguos y de adorno.

*Escritura.*

- 1.<sup>a</sup> Posición del cuerpo y modo de tomar la pluma.
- 2.<sup>a</sup> Trazos de las letras, incluso las radicales.
- 3.<sup>a</sup> Formación de los alfabetos minúsculos y mayúsculo, carácter español.
- 4.<sup>a</sup> Copia de palabras en papel cuadrado:
- 5.<sup>a</sup> Copia de muestras de letra española en papel de dos líneas.
- 6.<sup>a</sup> Escritura sobre una línea.
- 7.<sup>a</sup> Principios al dictado.
- 8.<sup>a</sup> Escritura corriente al dictado.
- 9.<sup>a</sup> Redacción de documentos y escritos comunes.
10. Caligrafía y letra de adorno.

*Religión y Moral.*

- 1.<sup>a</sup> Oraciones de la Iglesia.
- 2.<sup>a</sup> Artículos de la fé y su explicación.
- 3.<sup>a</sup> Obligaciones respecto á Dios.

4.<sup>a</sup> Mandamientos de Dios y de la Santa Madre Iglesia: su explicación.

5.<sup>a</sup> Obligaciones respecto á nosotros mismos.

6.<sup>a</sup> Sacramentos virtudes y vicios.

7.<sup>a</sup> Obligaciones para con nuestros semejantes.

8.<sup>a</sup> Nociones de Historia sagrada.

9.<sup>a</sup> Idea del deber y del derecho.

10. Principios de urbanidad.

11. Aplicación de todos estos principios á la vida social y nociones de educación en la familia.

*Gramática.*

- 1.<sup>a</sup> Nociones preliminares.
- 2.<sup>a</sup> Corrección del lenguaje.
- 3.<sup>a</sup> Conocimiento de las partes declinables de la oración: uso y accidentes de la misma.
- 4.<sup>a</sup> Del verbo: partes indeclinables.
- 5.<sup>a</sup> Ortografía y Prosodia.
- 6.<sup>a</sup> Sintaxis.
- 7.<sup>a</sup> Análisis y aplicación de estas nociones.

*Aritmética.*

- 1.<sup>a</sup> Numeración: adición de enteros y decimales.
- 2.<sup>a</sup> Sustracción y multiplicación de enteros y decimales.
- 3.<sup>a</sup> División de enteros y decimales: fracciones comunes.
- 4.<sup>a</sup> Sistema métrico decimal: teoría de complejos métricos.
- 5.<sup>a</sup> Reglas de tres, compañía, interés y obligación.
- 6.<sup>a</sup> Ampliación razonada en estas nociones.

*Geografía é Historia.*

- 1.<sup>a</sup> Nociones preliminares de Geografía.
- 2.<sup>a</sup> Descripción de la Península y provincias de Ultramar.
- 3.<sup>a</sup> Sucesos más notables de España y Cronología.
- 4.<sup>a</sup> Ligeras nociones de Geografía astronómica.
- 5.<sup>a</sup> Idem de Geografía é Historia universal.

### *Geometría y Dibujo.*

- 1.<sup>a</sup> Preliminares, líneas, ángulos y polígonos.
- 2.<sup>a</sup> Problemas sencillos de Geometría plana.
- 3.<sup>a</sup> Dibujo geométrico á pulso y con instrumentos.
- 4.<sup>a</sup> Conocimiento de los cuerpos geométricos.
- 5.<sup>a</sup> Dibujo con aplicación á las artes y oficios, así como problemas sencillos de agrimensura.
- 6.<sup>a</sup> Dibujo natural, de adorno, paisaje, topográfico y lineal.

### *Agricultura.*

Universal: explicaciones sobre estas materias al alcance y condición especial de los confinados.

### *Ciencias físicas y naturales:*

Universal: explicación de los fenómenos de la naturaleza.

Las explicaciones de las dos anteriores materias serán simultáneas con la lectura.

Madrid 1.º de Febrero de 1885.—El Director general, Gabriel Fernandez de Cadorniga,

## SECCION DOCTRINAL.

### LAS ESCUELAS EN ESPAÑA.

Indudablemente que nuestra muy querida patria, la gloriosa nación española, es para los extranjeros que la consideran por sus glorias la nación más grande del mundo. Nuestros innumerables monumentos, que recuerdan hechos heroicos, excitan la admiración de los que visitan nuestro suelo, nuestras leyendas y tradiciones los encantan y nuestras costumbres los entusiasman,

Sólo que de vez en cuando, y siempre que á su vista se ofrece una fachada que indica ser una plaza de toros, el gesto de admiración se trueca en un gesto de desprecio y á sus lábios asoma la palabra ¡bárbaros! Si por casualidad oímos este epíteto á se-

guida nos disculpamos diciendo que más lo son ellos, pues conservan la fiesta de la riña de los gallos y construyen hipódromos, ó nos contentamos con decir que más lo éramos en tiempo de los celtas ó de los romanos, lo cual les hace formar de los actuales españoles un concepto muy pobre.

Pero, si la vista de una plaza de toros les causa una invencible repugnancia, ¿no sería ésta aún mayor si visitasen muchísimas Escuelas de nuestra nación? Y si al ver una plaza nos dicen *bárbaros* porque los espectáculos que en ella se dan destruyen los sentimientos morales, qué dirían al ver los locales en los que en lugar de dar á los niños una educación completa se les dá muchas veces la muerte por las malísimas condiciones higiénicas que reúnen?

No hagamos caso de los juicios que merezcamos á los extranjeros, pero ocupémosnos del asunto por si alguien nos oye procure poner remedio.

El estado de la enseñanza no deja de ser hoy muy lamentable si se atiende á lo que son las Escuelas que tenemos, por más que muchos se empeñen en sostener que es satisfactorio. Puede muy bien decirse que de las 23.133 Escuelas públicas que existen en España, escasamente habrá mil que reúnan las indispensables condiciones higiénicas que son tan necesarias en estos establecimientos, pues los demás son..... cualquier cosa menos locales donde los niños puedan pasar bien tres horas diarias y sin que su salud se perjudique. Locales estrechos, sin luz, sin ventilación, de paredes húmedas, de techos destrozados y de suelo yesoso; hé aquí lo que son la mayoría de las Escuelas. Y no exageramos, porque bien saben todos los Maestros que hay muchos graneros (de los ricos homes del lugar por supuesto) que en un dos por tres quedan habilitados para Escuelas.

¿No vale nada, ya que no la instrucción y la educación de los niños, la salud de éstos y la de sus Maestros? ¿No es un asesinato el que se comete con todos estos seres infelices condenados á pasar una gran parte del día

encerrados en esas habitaciones malignas?

Todo esto importa poco á los que nos gobiernan. Vale para ello más construir plazas de toros é hipódromos y dar premios á los caballos, que construir Escuelas y premiar el celo de los Maestros. Saben que obrando en este sentido el pueblo seguirá embrutecido que es lo que á ellos conviene para seguir sin riesgo su camino.

¿No habrá un gobierno que dirija una mirada compasiva á esos lóbregos locales para reparar en lo posible los daños que hasta ahora han causado sus antecesores con su indiferencia, incuria y negligencia? ¿No habrá un gobierno que llegue á convencerse de que el día en que la educación de la niñez figure en primera línea, aquel día podrá decirse que la España debe también ser la primera entre todas las naciones ilustradas? Afortunadamente en España hay hombres de talento en igual ó mayor número que en otras naciones, y Maestros también tan buenos ó mejores que en Francia, Inglaterra y Alemania.

¿Por qué no se aprovechan, pues, los gobiernos de estas condiciones excepcionales para hacer de nuestra nación un país rico, noble e ilustrado?

Por algo se comienza á progresar y ese algo debe ser aquí una reforma radical de casi todas nuestras Escuelas. La empresa es árdua, pero paso á paso se hace cuanto se quiere y sólo se deben pedir dos cosas: trabajo y constancia.

Mientras tanto esto no se lleve á efecto, consignaremos con sentimiento reflexiones hartas ciertas por desgracia y que nada honran al buen nombre de nuestra querida patria,

Y por hoy, para terminar, consignaremos una anécdota.

Un inglés visitaba un pueblo de poca importancia, y como no hubiera allí históricos monumentos que admirar, solicitó ver las Escuelas municipales que por cierto no debieron servir de modelo para otras de más importancia.

Al ver el aspecto que presentaba su inte-

rior, dijo el inglés con una mezcla de asombro y desprecio;

—*¡Esto tener mucho aspecto de una cuadra!*

X.

(*El M. Aragonés.*)

## HABERES DEL MAGISTERIO.

Querer vivir á la moderna usanza y gastar á la antigua, es un problema que no podrá resolver ningún economista del mundo.

En la ley de Instrucción pública de 1857, se asignó al Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza una dotación que ya en aquella época se consideró escasa y hasta mezquina en general, para atender estrechamente á las más apremiantes necesidades de la vida, sin contar con enfermedades y otros gastos imprevistos en el seno de la familia; pero que son inevitables como triste patrimonio de la humanidad. De entónces acá han trascurrido 28 años y nadie ignora que las necesidades sociales se han aumentado extraordinariamente, y el vivir cuesta doble por lo ménos hoy que en 1857. Calcúlese, pues, cuál será la situación actual del Magisterio en España.

Todas las clases sociales, los empleados, la milicia, hasta los jornaleros, han tenido aumento en sus haberes, no como gracia especial, sino como una necesidad imperiosa, hija de las circunstancias y de las exigencias del materialismo de la vida, y únicamente ha sido una excepción de esta ley general el Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza, lo cual indica, ó que el Maestro es de peor condición que el resto de los mortales, ó se tiene la creencia de que sus servicios se hallan espléndidamente recompensados.

Es preciso que esto se desvanezca y que el mundo entero sepa que los Maestros, hablando en general, con los haberes de que disfrutaban no pueden subvenir á la necesidad de la vida, que sus familias sufren muchísimas privaciones y... por doloroso que sea decirlo, el hambre en no pocas ocasiones.

Cuando no se comprendía la importancia é influencia que la Escuela ejerce en el modo de ser de la sociedad; cuando á nadie le pa-

saba por la mente el valor que entraña la misión del Magisterio, nada tiene de particular que el Maestro estuviese relegado al olvido y completamente desatendido; pero hoy que está reconocida por todos la necesidad de muchas y buenas Escuelas, para que el país prospere y avance rápidamente en la vía del progreso y la civilización; hoy que todos convienen en que la sociedad no ha de ser más que el reflejo de la Escuela, y el Maestro el molde ó modelo en que han de fundirse las futuras generaciones, para lo cual es de absoluta necesidad que el encargado de la educación no sea un ente vulgar, sino un hombre de vasfísima instrucción, de un talento nada común, profundo conocedor del corazón humano, de una fuerza de voluntad y constancia á toda prueba, que dedique su vida entera al estudio y la observación; en una palabra, un dechado perfecto de virtudes cívicas y morales; porque es preciso convenir en que las palabras educación, enseñanza, escuela, método, etc., se sintetizan y refunden en una sola, *el Maestro*, y tal cual éste sea, serán aquellos. Pretender, pues, que el hombre que ha de desempeñar tan sublime misión, no sólo carezca de prestigio y autoridad moral, sino que se le retribuyan sus afanes y desvelos con un mísero salario, inferior muchas veces al jornal del más humilde bracero, es un absurdo y un contradictorio inexplicable.

Enhorabuena que se le exijan al Maestro condiciones y garantías, que nunca serán suficientes para el buen desempeño de su delicada misión, si se cree formalmente que la Escuela contribuye á la moralización y mejora de las costumbres públicas, á la civilización del país y á la regeneración social; pero también es muy justo que se recompense su penoso trabajo, si no con esplendor, al menos decorosamente, y no de la manera mísera y raquítica en que hoy se hace, con detrimento de su propia dignidad y con notable perjuicio de la misma educación, pues es cosa bastante difícil encontrar hombres de alguna valía que tengan la abnegación suficiente de consagrar su vida, agotar

sus fuerzas y malgastar sus talentos, persiguiendo un noble ideal, cuyo resultado ha de ser la perfección de la sociedad, á cambio de un sueldo mezquino y mal pagado, inferior muchas veces al último de los ganapanes. Es cierto que la gloria, el entusiasmo y la satisfacción de la conciencia son cosas grandes y dulces en sí, pero tienen el sabor muy amargo cuando falta el pan!

Si se desea, pues, que la educación prospere y llene cumplidamente el fin que se propone, es de absoluta necesidad que se mejore la condición y categoría social del Maestro y se acrezca su prestigio é influencia, porque siguiendo la marcha emprendida, no está muy lejano el día en que solo se dedique al Magisterio seres inútiles, sin aptitud ni talento para nada, pues no es posible que personas que con sus luces, celo y buena voluntad pudieran dar realce á su patria y elevar á gran altura el nivel de la cultura popular, abracen una profesión que solo ofrece en perspectiva escasez y falta de atenciones, cuando no miseria y desventuras, mientras que aplicando sus aptitudes y actividad á cualquiera otra carrera, al comercio, á la industria y hasta á la más insignificante y humilde de las artes mecánicas, les produciría de seguro mayores resultados que la profesión del Magisterio. ¡Magnífico horizonte y bella perspectiva ofrece para atraer á la juventud de genio y talento en un siglo eminentemente positivista!

Si el que esto escribe perteneciese al Magisterio oficial ó público, pudiera tachársele de parcialidad y propia causa; pero conste que el que expone estas ideas á la consideración pública, aunque pertenece á la honrosa clase del Magisterio, hace 25 años que lo ejerce privado ó libre, y por consiguiente vive de su propio crédito y esfuerzo individual y obra únicamente á impulso de su amor por el brillo de la educación, del deseo de la prosperidad del país y condolido de la penosa situación en que se halla una clase laboriosa, honrada y digna de mejor suerte.

VICENTE GARCÍA.

(De la *Asociación Valenciana*.)

## NOTICIAS GENERALES.

En la sesión del Congreso del día 27 pasado, el Sr. Ministro de Fomento declaró que se estaban redactando las bases para el nombramiento de una comisión de hombres de todos los partidos, con el fin de que proponga ésta las bases para una ley de instrucción pública.

Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba, por defunción del que la desempeñaba, el distinguido Maestro Normal D. José del Río de la Bandera.

A dos mil y pico de reales asciende ya lo recaudado por la Asociación general del Profesorado de primera enseñanza para socorrer á sus compañeros víctimas de los terremotos.

Los Médicos también tienen abierta suscripción con el fin de socorrer á los de su clase.

Nuestra Asociación tiene el honor de ser la primera que trató de socorrer á la clase.

Parece que un Maestro de Escuela de Fernando Póo sirvió de intermediario entre

la expedición del polaco Rogozinski al Africa Occidental y la prensa polaca. Rogozinski resultó luego enemigo de Alemania, y habiendo adquirido territorios en los Camarones, los cedió á Inglaterra, excitando á este país para que combatiera los esfuerzos de Alemania en aquellas costas.

Esto ha dado motivo para que el Príncipe de Bismarck, tomando la defensa del Maestro español en el Parlamento alemán, dijese á las oposiciones:

«No es verosímil que ese Maestro de Escuela, sacerdote ó jesuita español—que no sé cuál de las tres cosas es—haya tomado parte en la agitación contra Alemania con anuencia de su Gobierno, que tan estrechamente está aliado al nuestro.»

Agradecemos el interés que manifiesta esta frase del gran Canciller alemán en favor de España. No está en el carácter de los Maestros ni de los sacerdotes españoles tampoco ser héroes de agitaciones internacionales, como se suponía sin fundamento.

La enseñanza laica en Mataró, Cataluña, parece que viene *á menos*.

En una reunión habida días atrás para tratar de la misma, parece según dice la prensa política, que se concluyó poco menos que cómo el rosario de la aurora.

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año . . . . .	5 ptas.
Por seis meses . . . . .	2.50 »
Por trimestre . . . . .	1.50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquita 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odón-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER  
DE  
LA COMPANIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

**Dos pesetas 50 cénts. semanales.**

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de recomponer las máquinas que se desarreglen.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

*Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.*

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Ven a á plazos de 4 á 40 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

*Relojería de Rubirola, Odon-Colom.*

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller expreso.

**Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina**

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

*Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.*